

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1249** *Orden EHA/80/2010, de 20 de enero, por la que se dispone el cese de don Fernando Sánchez Calero como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, el Ministro de Economía y Hacienda es el órgano competente para declarar el cese de los vocales de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones en representación de las corporaciones de prestigio relacionadas con el seguro privado.

En su virtud, dispongo el cese de don Fernando Sánchez Calero como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones en representación de las corporaciones de prestigio relacionadas con el seguro privado, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de enero de 2010.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez.